



INFORME No. SDPC-DMICE-014-2022

INFORME DE AVANCE MODELO DE GESTIÓN BALNEARIO CUNUNYACU

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

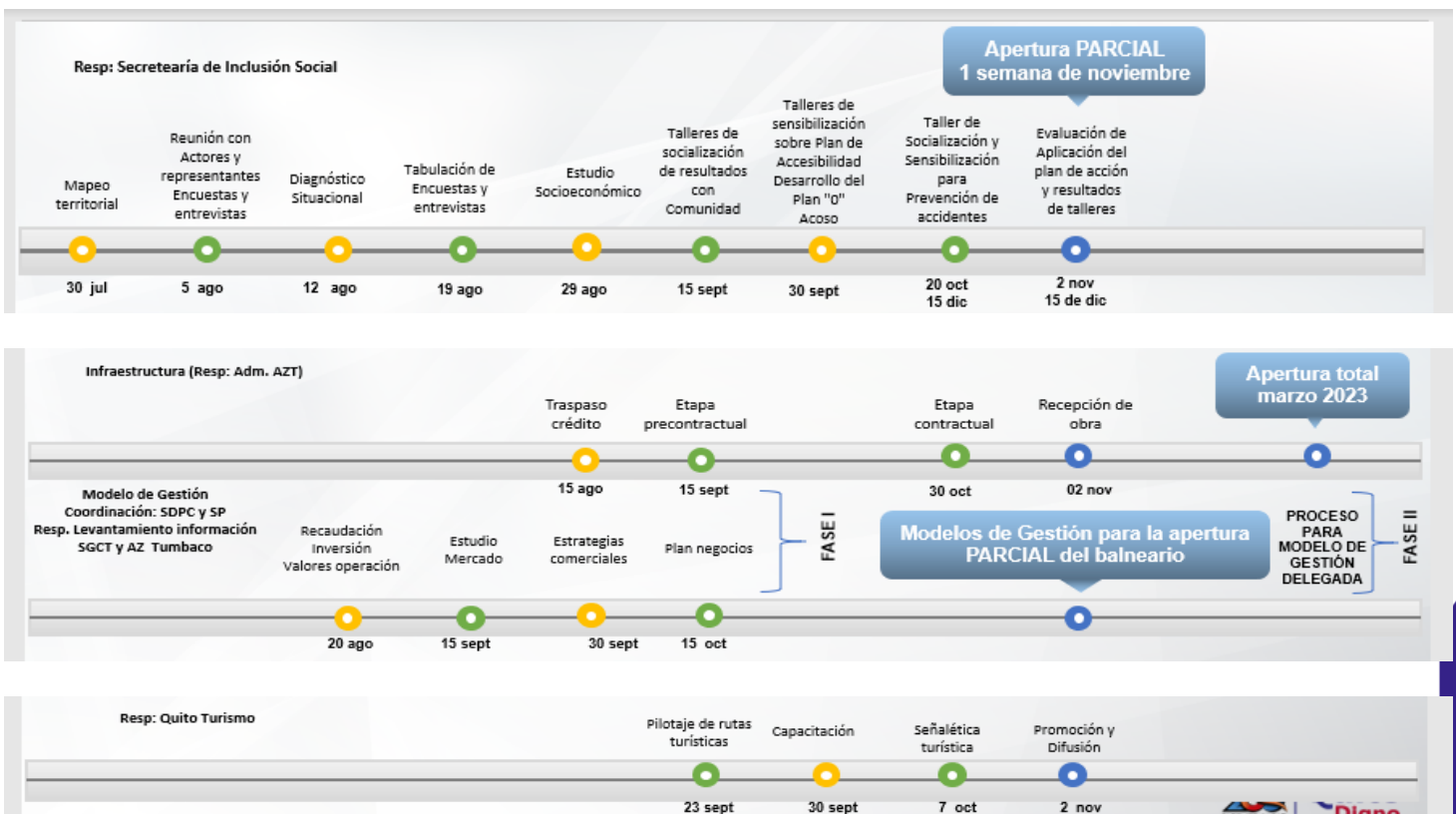
24 de agosto, 2022

Table of Contents

1. Antecedentes.....	3
2. Avances a la fecha respecto al modelo de gestión	5
3. Información general del Balneario – proporcionada por la Administración Zonal.....	5
4. Información general del Balneario – proporcionada por la Secretaria de Inclusión Social.....	10
5. Levantamiento de información en Municipio de Baños – Transferencia de experiencias.....	11
6. Visita de campo Balneario Cununyacu	13
7. Diagnóstico preliminar del Balneario	17
8. Próximos pasos para definir el modelo de gestión	18
9. Alternativas para el plan de reactivación de los comerciantes del Balneario	18
10. Plan de acciones propuesto por Quito Turismo para la reactivación del Balneario.....	20
11. Anexos	21

1. Antecedentes

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3991-O, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito convocó a la sesión ordinaria No. 85 de la Comisión de Turismo y Fiestas, a llevarse a cabo el 21 de julio de 2022, y como parte del orden del día se solicitó que la Administración Zonal Tumbaco y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad presenten un informe sobre el cronograma del Plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu, mismo que se detalla a continuación:



Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-4202-O, con fecha 27 de julio de 2022, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió la Resolución No. 020-CTF-2022, misma que se presenta a continuación:

“... de acuerdo al cronograma presentado la Administración Zonal Tumbaco conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad en coordinación con Secretaría de Inclusión Social y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico remitan un informe de manera quincenal sobre el avance de las tareas realizadas por estas entidades del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu”.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) tiene entre sus atribuciones la rectoría, dirección, planificación, gestión y evaluación del desarrollo económico productivo en el DMQ.



El compromiso de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, para la reactivación del Balneario Cununyacu, es diseñar y proponer: (i) un plan de reactivación económica para los comerciantes cuyo medio de vida se vio afectado por el cierre del balneario; y, (ii) un modelo de gestión sostenible.

El plan de reactivación económica fue trabajado en conjunto con la Secretaría de Inclusión Social y remitido, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0244 del 09 de agosto de 2022. En este informe, se dará a conocer los avances en su implementación.

El modelo de gestión, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0228, del 22 de julio de 2022, se convocó a una sesión de trabajo a la Administración General, Secretaría de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administración Zonal Tumbaco. Los compromisos adquiridos fueron remitidos por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mediante oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0607-O, del 27 de julio 2022. A continuación, el detalle:

- La Administración Zonal Tumbaco solicitaría un presupuesto adicional, equivalente a 180 mil dólares, para rehabilitar todas las piscinas del balneario Cununyacu. Al respecto, el Administrador Zonal brindó información a la Comisión de Turismo y Fiestas en la sesión del 17 de agosto 2022.
- La Secretaría de Coordinación Territorial y la Administración Zonal Tumbaco gestionarían con las dependencias municipales que puedan apoyar a la rehabilitación del Balneario, para temas de vialidad, infraestructura, etc. Los acuerdos con las dependencias competentes serán presentados en la próxima mesa de trabajo.
- La Administración Zonal Tumbaco enviaría a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad información financiera detallada acerca del Balneario Cununyacu, conforme a la ficha que para el efecto le fue enviada.

En atención al compromiso adquirido, mediante memorando No. GADDMQ-AZT-2022-0482-M, del 3 de agosto 2022, la Administración Zonal Tumbaco envió la información correspondiente. Sin embargo, en la información proporcionada no constaba el detalle completo de gastos, motivo por el cual, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0240 del 5 de agosto de 2022, requirió un alcance que incluya la información correspondiente a los gastos de operación del balneario. Asimismo, conforme a lo sugerido por la Administración Zonal Tumbaco en su informe, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad solicitó la información referente al flujo de caja, estado de pérdidas y ganancias también a la Administración General.

Paralelamente, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad tomó contacto telefónico con la Administración Zonal Tumbaco para solicitar que se remita la información a la brevedad posible, respecto de lo cual la Administración Zonal Tumbaco recomendó que el pedido sea dirigido a la Dirección Financiera y a la Tesorería Metropolitana.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en consecuencia, mediante oficios No. GADDMQ-SDPC-2022-0635-O y GADDMQ-SDPC-2022-0635-O, del 9 de agosto 2022, realizó los requerimientos correspondientes.

- La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en función a la información proporcionada por la Administración Zonal, elaboraría un diagnóstico y lo presentaría en la próxima mesa de trabajo. En este informe, se dará a conocer los avances correspondientes.

2. Avances a la fecha respecto al modelo de gestión

Con fecha 10 de agosto 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0765-O, la Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera comunica a esta Secretaría que no cuenta con el flujo de caja del Balneario Cununyacu solicitado. Y remite el detalle de recaudación en el periodo 2018 – 2020.

Por su parte, con fecha 14 de agosto 2022, la Administración Zonal Tumbaco, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-1526-O, remitió a esta Secretaría un alcance de la información financiera en donde presenta más detalle de los gastos generados en el Balneario durante el periodo 2016 al 2020, cuya información se presenta más adelante.

Adicionalmente, a fin de conocer las experiencias en otros Balnearios, se realizaron acercamientos con el Municipio de Baños, a fin de levantar información sobre el modelo de gestión que utilizan para los Balnearios y piscinas municipales, así como también conocer las ventajas y desventajas de su modelo. Para este levantamiento de información, el 29 de julio 2022, se realizó una reunión telefónica con el Alcalde de Baños, Dr. Luis Silva; y, el 16 de agosto 2022, se mantuvo una reunión virtual con el Director Financiero, Alex Hernández. Más adelante se presenta la información recabada.

Finalmente, se realizó una visita de campo al Balneario, el 19 de agosto de 2022, previa coordinación del equipo de esta Secretaría con la Dirección Financiera de la Administración Zonal Tumbaco, a fin de levantar información primaria, entender la dinámica del Balneario cuando operaba, así como también información operativa y de mantenimiento. Además, a fin de complementar la información, se citó a una empresa que realiza mantenimiento de piscinas, para que cotice el mantenimiento de las piscinas y tomar en consideración sus recomendaciones para contemplar en el estudio que se está realizando.

3. Información general del Balneario – proporcionada por la Administración Zonal

- Historia del balneario

El Balneario Municipal Cununyacu cuenta con siete piscinas y áreas verdes. Está ubicado en la vía Intervalles, sector del Complejo Deportivo El Nacional, en el valle de Tumbaco, a 16 km de la capital. Una de las características de estas piscinas es que se abastecen del agua de vertiente que baja del cerro Ilaló, por lo que se asegura que el agua brindaba propiedades energizantes. Su temperatura alcanza los 26 grados centígrados. Historia: Fue remodelado en 1993 y actualmente ocupa una extensión de 5 hectáreas.

No existe un registro físico en el cual se detalle la fecha exacta de construcción o apertura del Balneario, sin embargo, moradores mencionan que este tiene más de siete décadas de existencia.

El modelo de gestión utilizado por el Municipio de Quito fue bajo la modalidad de administración directa, sin embargo, los recursos recaudados no eran destinados en su totalidad para el mantenimiento u operación del complejo.

- Estado actual

Actualmente, el Balneario se encuentra con la infraestructura deteriorada en un 60% debido a la falta de uso, sus 7 piscinas se encuentran vacías, dentro de las cuales la que presenta mayor deterioro es la piscina olímpica por la presencia de material vegetal en su interior, el sistema hidromecánico al encontrarse fuera de servicio requiere de una revisión y verificación de funcionamiento.

- Los chozones, zonas de cambiadores y baños, presentan daño en cubiertas e instalaciones eléctricas y de agua potable.
- La zona de vestidores, duchas y baños cercana al ingreso requiere de una intervención mayor debido al daño en su cubierta, así como la falta de uso de las instalaciones interiores.
- Las facilidades externas como canchas de fútbol, básquet, vóley y caminarias se encuentran con crecida de maleza por el desuso, se requiere intervención menor.
- Los sistemas de iluminación requieren actualización, así como la puerta de ingreso principal y cerramiento.
- El sistema de captación y dotación de agua a las piscinas requiere de una evaluación técnica adecuada en razón de la vida útil que pueda tener la vertiente a futuro, en vista del impacto climático que viene generándose en la zona por la consolidación de urbanizaciones en los alrededores del complejo.

El complejo se encuentra cerrado al público aproximadamente desde el año 2019, debido a la pandemia, recorte de personal municipal a cargo del mantenimiento y funcionamiento, así como la baja asignación presupuestaria por parte de la Administración General para la operación del Balneario

- Principales problemáticas del Balneario

Una de las principales problemáticas se presenta en la masiva cantidad de usuarios que asistían al Balneario no permitía brindar una adecuada seguridad a los usuarios por la extensión que tienen este, tanto dentro del complejo como en la zona de parqueo e ingreso.

El nivel cultural de ciertos usuarios generaba basura en cualquier lugar, destrucción del recinto y sus bienes de forma deliberada como es el caso de la extracción componentes de los sistemas hidrosanitarios, pertenencias de otros usuarios o grafitis en la infraestructura.

La falta de personal Municipal que brinde mantenimiento rutinario y periódico a las instalaciones ha generado el continuo deterioro de la infraestructura y equipo, tanto por la extensión que tiene el Balneario como por la complejidad que tienen los equipos hidromecánicos e infraestructura.

Productos o servicios complementarios cuando el Balneario operaba

La Administración Zonal Tumbaco, arrendaba un espacio del Balneario Cununyacu para el funcionamiento de un Bar - Restaurante, en el mismo se ofrecía Alimentación para los visitantes.

La Administración Zonal Tumbaco suscribió 9 convenios para la ocupación de espacio público con una vigencia de 2 años (desde el 01 de mayo del 2017 hasta el 01 de mayo del 2019), el cual permitía el funcionamiento de pequeños negocios de comida y productos como: cevichochos, helados, ternos de baño, boyas, jabón, etc. Estos negocios estaban ubicados en el estacionamiento principal del Balneario.

- Horarios de atención al público cuando el Balneario operaba

El balneario de Cununyacu atendía de miércoles a domingo, de 08:00 a 16:00

- Perfil de los visitantes

Género: Masculino – Femenino – LGBTI+

Rango de edad

Niños de 4 a 12 años

Adolescentes de 13 a 17 años

Adultos de 18 a 64 años

Tercera Edad de 65 años en adelante

Nivel socio económico: Bajo, medio.

Según la Administración Zonal, personas vecinas de nivel socioeconómico alto, si solían ocupar las piscinas en las mañanas los días miércoles y jueves.

Ingreso grupal: Familias, equipos deportivos, grupos de trabajo, instituciones educativas, etc.

Tiempo promedio permanencia: 4 horas promedio

- Ingresos percibidos por taquilla:

A continuación, se presenta el detalle de ingresos generados en el periodo 2016 – 2020, por categoría (adultos, niños y tercera edad):

ADULTOS	Período 2016 (\$ 2,53 c/u)		Período 2017 (\$ 2,59 c/u)		Período 2018 (\$ 2,66 c/u)		Período 2019 (\$ 2,72 c/u)		Período 2020 (\$ 2,76 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	3.467	8.771,51	2.372	6.143,48	1.948	5.181,68	3.456	9.400,32	3.407	9.403,32
FEBRERO	2.550	6.451,50	2.884	7.469,56	2.235	5.945,10	3.470	9.438,40	2.434	6.717,84
MARZO	1.780	4.503,40	1.805	4.674,95	2.936	7.809,76	2.529	6.878,88	928	2.561,28
ABRIL	421	1.065,13	2.101	5.441,59	2.168	5.766,88	1.758	4.781,76	-	
MAYO	2.524	6.385,72	1.892	4.900,28	1.378	3.665,48	1.286	3.497,92	-	
JUNIO	2.712	6.861,36	4.863	12.595,17	3.194	8.496,04	3.081	8.380,32	-	
JULIO	6.252	15.817,56	7.128	18.461,52	5.478	14.571,48	3.964	10.782,08	-	
AGOSTO	6.949	17.580,97	6.071	15.723,89	5.532	14.715,12	5.684	15.460,48	-	
SEPTIEMBRE	4.430	11.207,90	3.974	10.292,66	4.511	11.999,26	3.952	10.749,44	-	
OCTUBRE	3.270	8.273,10	2.152	5.573,68	1.898	5.048,68	1.354	3.682,88	-	
NOVIEMBRE	1.776	4.493,28	2.042	5.288,78	1.484	3.947,44	1.576	4.286,72	-	
DICIEMBRE	3.202	8.101,06	2.934	7.599,06	1.063	2.827,58	2.610	7.099,20	-	
Total:	39.333	99.512,49	40.218	104.164,62	33.825	89.974,50	34.720	94.438,40	6.769	18.682,44

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

NIÑOS	Período 2016 (\$ 0,92 c/u)		Período 2017 (\$ 0,94 c/u)		Período 2018 (\$ 0,97 c/u)		Período 2019 (\$ 0,99 c/u)		Período 2020 (\$ 1,00 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	1.373	1.263,16	765	719,10	583	565,51	1.655	1.638,45	1.359	1.359,00
FEBRERO	1.412	1.299,04	1.360	1.278,40	804	779,88	1.503	1.487,97	1.021	1.021,00
MARZO	773	711,16	645	606,30	1.143	1.108,71	772	764,28	319	319,00
ABRIL	125	115,00	694	652,36	848	822,56	731	723,69	-	
MAYO	1.201	1.104,92	1.191	1.119,54	426	413,22	427	422,73	-	
JUNIO	1.601	1.472,92	1.740	1.635,60	1.211	1.174,67	1.301	1.287,99	-	
JULIO	3.881	3.570,52	3.576	3.361,44	2.937	2.848,89	2.051	2.030,49	-	
AGOSTO	4.308	3.963,36	3.056	2.872,64	3.255	3.157,35	3.753	3.715,47	-	
SEPTIEMBRE	1.443	1.327,56	1.285	1.207,90	1.684	1.633,48	1.530	1.514,70	-	
OCTUBRE	1.013	931,96	704	661,76	617	598,49	413	408,87	-	
NOVIEMBRE	567	521,64	643	604,42	446	432,62	692	685,08	-	
DICIEMBRE	1.163	1.069,96	1.009	948,46	430	417,10	1.072	1.061,28	-	
Total:	18.860	17.351,20	16.668	15.667,92	14.384	13.952,48	15.900	15.741,00	2.699	2.699,00

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

TERCERA EDAD	Período 2016 (1,28 c/u)		Período 2017 (\$ 1,31 c/u)		Período 2018 (\$ 1,35 c/u)		Período 2019 (\$ 1,38 c/u)		Período 2020 (\$ 1,40 c/u)	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	363	464,64	176	230,56	178	240,30	319	440,22	368	515,20
FEBRERO	279	357,12	164	214,84	194	261,90	382	527,16	291	407,40
MARZO	228	291,84	110	144,10	280	378,00	333	459,54	122	170,80
ABRIL	78	99,84	122	159,82	186	251,10	227	313,26	-	-
MAYO	242	309,76	137	179,47	169	228,15	229	316,02	-	-
JUNIO	265	339,20	226	296,06	286	386,10	467	644,46	-	-
JULIO	405	518,40	461	603,91	486	656,10	427	589,26	-	-
AGOSTO	298	381,44	357	467,67	371	500,85	422	582,36	-	-
SEPTIEMBRE	245	313,60	313	410,03	374	504,90	416	574,08	-	-
OCTUBRE	275	352,00	190	248,90	284	383,40	235	324,30	-	-
NOVIEMBRE	173	221,44	182	238,42	226	305,10	271	373,98	-	-
DICIEMBRE	249	318,72	219	286,89	182	245,70	272	375,36	-	-
Total:	3.100	3.968,00	2.657	3.480,67	3.216	4.341,60	4.000	5.520,00	781	1.093,40

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

Recaudaciones totales en los últimos años:

El ingreso promedio anual generado por taquilla del Balneario corresponde a \$USD 117.027, previo a la pandemia (período 2016 al 2019). En el año 2020 se cierran operaciones en marzo, por tal motivo el ingreso de este año cae considerablemente a \$USD 22.474.

No.	Período	ADULTOS		NIÑOS		TERCERA EDAD		TOTAL RECAUDACION	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	2016	39.333	99.512,49	18.860	17.351,20	3.100	3.968,00	61.293	120.831,69
2	2017	40.218	104.164,62	16.668	15.667,92	2.657	3.480,67	59.543	123.313,29
3	2018	33.825	89.974,50	14.384	13.952,48	3.216	4.341,60	51.425	108.268,58
4	2019	34.720	94.438,40	15.900	15.741,00	4.000	5.520,00	54.620	115.699,40
5	2020	6.769	18.682,44	2.699	2.699,00	781	1.093,40	10.249	22.474,84
	Total:	154.865	406.772,45	68.511	65.411,60	13.754	18.403,67	237.130	490.587,77

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

- Gratuidades:

A continuación, se presenta el detalle de número de gratuidades:

Período fiscal	Usuarios - Cantidad
2016	19.360
2017	45.362
2018	43.900
2019	31.726
2020	-
Total:	140.348

Fuente y elaboración: Administración Zonal Tumbaco

Si se realiza un comparativo del número de gratuidades respecto al total de usuarios que pagaron por año, este es el resultado:

Año	Usuarios que pagaron	Usuarios con gratuidades	Total usuarios	Porcentaje de gratuidades
2016	61.293	19.360	80.653	24%
2017	59.543	45.362	104.905	43%
2018	51.425	43.900	95.325	46%
2019	54.620	31.726	86.346	37%
2020	10.249	n/d	10.249	n/d

Fuente: Administración Zonal Tumbaco

Elaboración: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

- Gastos generados en los últimos años:

Conforme la información presentada por la AZT, a continuación, se presenta los gastos generados en el periodo 2016 – 2020:

Periodo	Rubro	Gasto	Total gasto anual
2016	Servicio de seguridad	\$ 49.014,24	\$ 88.124,11
	Servicio de limpieza	\$ 7.724,83	
	Mantenimiento y servicios básicos		
	Gasto personal	\$ 31.385,04	
2017	Servicio de seguridad	\$ 19.080,00	\$ 61.258,68
	Servicio de limpieza	\$ 7.724,83	
	Mantenimiento y servicios básicos	\$ 3.068,81	
	Gasto personal	\$ 31.385,04	
2018	Servicio de seguridad	\$ 31.405,92	\$ 79.710,44
	Servicio de limpieza	\$ 7.724,83	
	Mantenimiento y servicios básicos	\$ 9.194,65	
	Gasto personal	\$ 31.385,04	
2019	Servicio de seguridad	\$ 23.181,60	\$ 81.059,04
	Servicio de limpieza	\$ 7.724,83	
	Mantenimiento y servicios básicos	\$ 18.767,57	
	Gasto personal	\$ 31.385,04	
2020	Servicio de seguridad	\$ 25.142,70	\$ 65.511,68
	Servicio de limpieza	\$ 7.724,83	
	Mantenimiento y servicios básicos	\$ 1.259,11	
	Gasto personal	\$ 31.385,04	

Fuente: Administración Zonal Tumbaco

Elaboración: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

4. Información general del Balneario – proporcionada por la Secretaría de Inclusión Social

Para implementar el plan de acción con los comerciantes y personal del Balneario es importante identificar las acciones que se promoverían una vez definidos los espacios de atención y protocolos.

4.1 Accesibilidad Universal

A través del respeto en el ingreso y uso de instalaciones para personas con discapacidad con un plan de acción específico que garantice la protección de sus derechos.

- Desarrollo de Plan de acción específico con la personal para garantizar el acceso universal de manera especial a grupos de atención prioritaria.
- Señalética de espacios inclusivos en todo el balneario

4.2 Campañas de sensibilización

Campañas de sensibilización en la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria de manera especial a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas como:

- Campañas “0” acoso y otras campañas de prevención de procesos de vulneración a los usuarios del balneario.
- Ubicación de señalética en todo el balneario sobre promoción de derechos

4.3 Prevención de Accidentes

Acciones articuladas con otras entidades municipales a fin de prevenir accidentes dentro de las instalaciones y sus acciones inmediatas en caso de que sucedan.

- Señalética de seguridad del balneario para el uso adecuado de instalaciones.
- Capacitación a empleados sobre prevención de accidentes y sobre actuación frente a emergencias establecidos con estándares nacionales e internacionales.
- Dotación de salvavidas y otros materiales que permitan prevenir accidentes

Estas acciones se complementarán con los comerciantes del sector y de la comunidad en articulación con otras entidades municipales a fin de que se presenta un plan de acción coordinado según el siguiente cronograma.

Con los espacios de atención definidos, se realizarán talleres de prevención, promoción y protección de derechos para las personal y comerciantes del Balneario, que les sirva de herramienta para poder atender, denunciar y derivar casos de vulneración de derechos dentro de este servicio.

5. Levantamiento de información en Municipio de Baños – Transferencia de experiencias

Con fecha 29 de julio 2022, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad realizó el acercamiento con el Alcalde de Baños, el Dr. Luis Silva, con el objeto de conocer la experiencia del GAD con el modelo de gestión de los balnearios. En relación al tema, el señor alcalde compartió su visión estratégica sobre cómo deberían manejarse los Balnearios Municipales, que consiste en la creación de una empresa pública que tenga a su cargo la gestión de estos espacios con una visión turística y productiva.

Adicionalmente, para complementar la información, se mantuvo una reunión técnica con el Director Financiero de los Balnearios del GAD de Baños, Alex Hernández, a fin de tener información acerca de la experiencia del modelo de gestión en los balnearios municipales y con ello tener una referencia sobre las oportunidades de dicho modelo.

El GAD de Baños cuenta con 6 balnearios, 3 de aguas termales y 3 de índole recreativo. Estos balnearios están bajo la Administración del Municipio, bajo la Unidad de Administración de los

Bañeros, con un personal de 47 funcionarios municipales destinados exclusivamente a la administración y operación de los 6 balnearios.

TERMAS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIOS
SANTA ANA	SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS	10H00 A 17H30
SANTA CLARA	SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS	10H00 A 18H00
EL SALADO	LUNES A DOMINGO	05H00 A 21H00
LA VIRGEN SPA TERMAL (FASE I)	LUNES A DOMINGO	05H00 A 21H30
VIRGEN SPA TERMAL (FASE II)	VIERNES, SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS	13H00 A 21H00
LA VIRGEN RECREATIVA (FASE III-IV)	VIERNES, SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS	09H00 A 17H00

Fuente: Ordenanza Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

El GAD Baños cuenta con un director, un inspector de balnearios, un técnico en mantenimiento de sistemas eléctricos y calderos, además de 2 funcionarios de limpieza, uno de taquilla, en cada balneario.

El presupuesto anual asignado para esta unidad es de 1'253.834 dólares y los ingresos por taquilla son recaudados por intermedio de la Tesorería Municipal en los puntos autorizados. Las tarifas que se aplican actualmente son las siguientes:

TERMAS	ADULTOS	NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SANTA ANA	4,00	2,00
SANTA CLARA	4,00	2,00
EL SALADO	4,00	2,00
LA VIRGEN SPA TERMAL (FASE I)	4,00	2,00
VIRGEN SPA TERMAL (FASE II)	6,00	3,00
LA VIRGEN RECREATIVA (FASE III-IV)	6,00	3,00

Fuente: Ordenanza Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

Con estos antecedentes, se concluye que los balnearios tienen un alto componente turístico por ser de aguas termales a diferencia de los balnearios del DMQ que se enfocan más a la recreación familiar y en fines de semana. Adicionalmente, el enfoque contemplado en los balnearios es productivo, de modo que se destina un importante presupuesto para mantener en óptimas condiciones los balnearios y ofrecer un servicio de calidad a los visitantes, y con ello se implementan estrategias comerciales que permiten cubrir los costos de operación.

6. Visita de campo Balneario Cununyacu

El 19 de agosto 2022, se realizó una visita de prospección de parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, con el apoyo del personal de la Administración Zonal Tumbaco. El objetivo de dicha visita fue identificar el estado actual del balneario y levantar información operativa para contemplar en el estudio.

Infraestructura:

- El acceso al balneario se encuentra en buen estado.
- Se identificó que se dispone un espacio de parqueadero.
- La taquilla se encuentra en buen estado.
- El acceso requiere intervención del EPMMOP para la limpieza de maleza y mantenimiento de jardines.
- El balneario cuenta con 7 piscinas que necesitan urgente intervención en limpieza.
- Los vestidores, baños y techos son los más urgentes de remodelación.
- Piso necesita mantenimiento y limpieza

Acceso a agua:

- El balneario es abastecido por una fuente natural de agua, por lo que el gasto en este recurso es casi nulo. Sin embargo, según la Administración zonal “se requiere de una evaluación técnica adecuada debido a la vida útil que pueda tener la vertiente a futuro, en vista del impacto climático que viene generándose en la zona por la consolidación de urbanizaciones en los alrededores del complejo”.
- Las bombas que están en el cuarto de operaciones se encuentran oxidadas por lo que se necesita una intervención urgente antes de la apertura.

Otras amenidades:

- 2 canchas de fútbol: necesitan limpieza y marcación
- 1 restaurante: necesita limpieza, una nueva licitación para proveer alimentación a los visitantes
- 1 cancha de basket: necesita limpieza y marcación
- 1 cancha de volley: necesita limpieza y marcación

Foto 1: Techos a ser mejorados



Foto 2: Instalaciones piscina olímpica



Foto 3: Instalaciones de vestidores



Foto 4: Piscinas

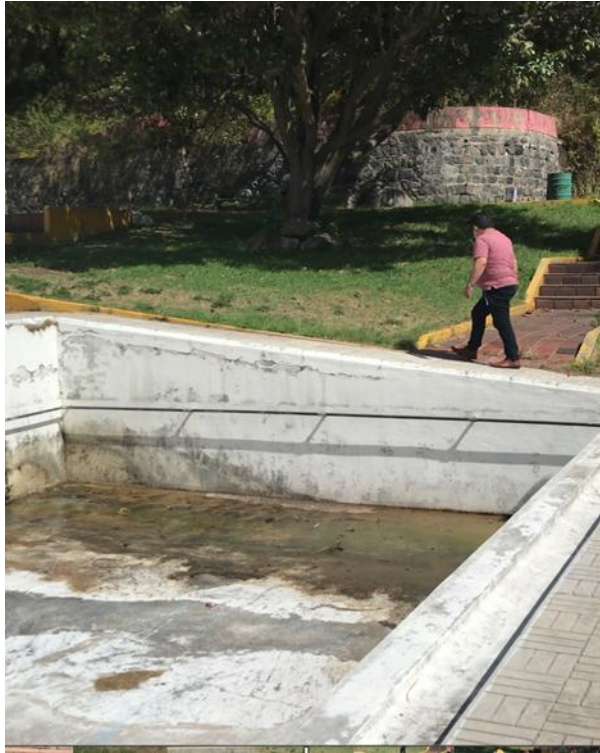


Foto 5: Espacio para restaurante



Foto 6: Piscinas



Foto 7: Áreas de recreación



7. Diagnóstico preliminar del Balneario

- De manera preliminar, se evidencia que el Balneario de Cununyacu necesita de inmediatas mejoras en la infraestructura, previo a la apertura de este; en este sentido, es urgente que la Administración zonal cuente con los recursos necesarios para la recuperación de los espacios y arreglos pertinentes al Complejo.

Es necesario realizar un estudio de mercado y con ello evaluar las tarifas que se aplican a las entradas del balneario, tomando en consideración que, a los alrededores del Balneario, se encuentran urbanizaciones de clase social media alta y alta, que en su momento son usuarios de las piscinas los miércoles y jueves, acorde a información proporcionada por los funcionarios de la Administración Zonal.

- El agua proviene de una vertiente natural que es un recurso invaluable por lo que se lo debe aprovechar de la mejor manera posible a nivel promocional.
- Los chozones que tienen parrillas, se los pueden alquilar para obtener mayores ingresos.
- Se requiere contemplar presupuesto para la operación del balneario, si se lo considera como una unidad de negocio y con un enfoque de bien social (servicio a la ciudadanía como espacio de ocio y recreación).

8. Próximos pasos para definir el modelo de gestión

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, conforme a la hoja de ruta establecida, realizará un levantamiento de información de la demanda (estudio de mercado) y levantamiento de información de modelos de gestión de otros Balnearios y piscinas administradas por Gobiernos Autónomos Descentralizados para contemplar las experiencias de éstos.

Con ello, la SDPC realizará una propuesta del modelo de gestión y validará mediante una mesa de trabajo con las dependencias: Administración General, Secretaría de Planificación, Administración Zonal Tumbaco, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

9. Alternativas para el plan de reactivación de los comerciantes del Balneario

Mediante Memorando No. GADDMQ-SDPC-2022-0244, con fecha 9 de agosto de 2022, esta Secretaría, en cumplimiento a la Resolución No. 020-CTF-2022, remitió a la Comisión de Turismo y Fiestas el Informe Técnico SDPC-RCA-2022-002 “Plan de reactivación productiva para los comerciantes del Balneario Cununyacu”, cuyo resumen se presenta a continuación:

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad planteó 4 alternativas para la reactivación de los medios de vida de los comerciantes del Balneario:

1. Reubicación temporal en un puesto de mercado en el DMQ. Al momento hay aproximadamente 1.200 espacios disponibles, de modo que representa una oportunidad para optar por un espacio cercano a su lugar de residencia, mientras se rehabilita el Balneario.
2. Reubicación por 1 año en locales comerciales de plaza comercial Checa. Los comerciantes interesados se beneficiarán de un año de arrendamiento gratuito, y únicamente asumirían gastos por servicios básicos.
3. Participación en ferias productivas de emprendimiento, con puestos de venta gratuitos para comercializar sus productos, sea en la Administración Zonal Tumbaco o aquella que les resulte más cercana.
4. Reubicación temporal en otros balnearios o piscinas administrados por el Municipio del DMQ, para lo cual la SDPC, solicitó a la Administración Zonal Eugenio Espejo y Valle de los

Chillos, informar la disponibilidad de puestos en los balnearios y piscinas bajo su administración.

Alternativa 1: Reubicación Temporal en un puesto de mercado del DMQ.

La alternativa de reubicación temporal de los comerciantes en los espacios disponibles de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito, así como los pasos para acceder a ellos, fueron puestos en conocimiento y a disposición de los comerciantes, a través de reuniones de socialización.

Este proceso de socialización permitió confirmar el interés de los comerciantes por un espacio en alguno de los 41 mercados. Los comerciantes que deseen ingresar a un puesto de mercado serán asesorados personalmente por funcionarios municipales de la SDPC y de la ACDC, para completar los requisitos indispensables para la asignación de este. Cabe recalcar que los requisitos a ser completados son sencillos y de fácil recopilación.

Alternativa 2: Ubicación en Plaza Comercial Checa con 1 año de arriendo gratuito.

Con el apoyo de la empresa privada, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) gestionó la disponibilidad de 7 locales comerciales en una plaza comercial, ubicada en la parroquia de Checa, de la Administración Zonal Tumbaco. En este espacio, los comerciantes interesados se beneficiarán de un año de arriendo gratuito, debiendo asumir solamente los valores correspondientes a servicios básicos (agua, luz, etc).

La alternativa de reubicación temporal de los comerciantes en la Plaza Comercial Checa, fue puesta en conocimiento y a disposición de los comerciantes, mediante las reuniones de socialización.

Alternativa 3: Ferias Productivas.

Asimismo, se brindó a los comerciantes la alternativa de participar en ferias productivas de emprendimiento, con puestos de venta gratuitos para comercializar sus productos, en la Administración Zonal Tumbaco o en aquella administración zonal más cercana a sus hogares.

El cronograma de ferias planificadas por las 9 administraciones zonales, será puesto en conocimiento de los comerciantes de manera oportuna para que éstos puedan registrarse en aquella(s) feria(s) que le sean de interés.

Acciones Ejecutadas:

- 7 visitas en campo y reuniones de socialización en las que se puso en conocimiento del grupo objetivo, las alternativas presentadas en el plan de reactivación económica.
 - Miércoles 27 de julio de 2022, 16h00 pm: Visita en territorio y reconocimiento de estado de Balneario Cununyacu.
 - Miércoles 17 de agosto de 2022, 15h00 pm.: Visita Plaza Comercial Checa
 - Jueves 18 de agosto de 2022 10h00 am: 1era. Reunión comerciantes de la Asociación de Comerciantes del Parqueadero del Balneario junto con la Administración Zonal Tumbaco.

Lunes 22 de agosto de 2022, 15h00 pm: 2da. Convocatoria para socialización de alternativas con Comerciantes del Balneario de Cununyacu y 2 ex comerciantes internas en el Bar de Cununyacu junto con la Administración Zonal Tumbaco. (Las comerciantes cancelaron esta reunión).

- Miércoles 24 de agosto de 2022, 08h30 am: 3era. Convocatoria para socialización de alternativas con 2 ex comerciantes que trabajaban al interno del Balneario de Cununyacu junto con la Administración Zonal Tumbaco. Solo asistió 1 de las comerciantes.
- Miércoles 24 de agosto de 2022, 09h30 am: Visita a Plaza Comercial Checa con 3 comerciantes de la Asociación de Comerciantes del Parquadero del Balneario Cununyacu que expresaron su deseo de participar en ferias y/o en ubicarse en Checa acción que se realizó junto con la Administración Zonal Tumbaco.
- Miércoles 24 de agosto de 2022, 10h30 am: Visita a Piscina Pública Parroquial de Checa. Administración Zonal Tumbaco hará acercamiento con GAD Parroquial de Checa para analizar nuevas alternativas.

No. Personas contactadas (8)

- 6 Comerciantes Balneario Cununyacu
- 2 ex comerciantes del Bar del Balneario

A continuación se presenta una tabla con el número de comerciantes interesados por cada alternativa planteada:

Alternativa	No. Comerciantes interesados por alternativa
Ingreso a Mercados	0
Plaza Comercial Checa	4
Ferias Productivas	2
No interesados	2*

*Uno de los comerciantes no desea ninguna de las alternativas planteadas y una de las ex comerciantes del interior del balneario, hasta la fecha, no ha asistido a las reuniones de socialización.

Cabe señalar, que la Administración Zonal Tumbaco mantuvo una reunión con los comerciantes para indicarles que una vez reabierto el Balneario, les concederá los permisos para el uso del espacio público.

10. Plan de acción propuesto por Quito Turismo para la reactivación del Balneario

Mediante Oficio No. EPMGDT-GG-2022-0913, con fecha 9 de agosto 2022, Quito Turismo remitió a la Comisión de Turismo el informe de las próximas acciones que se llevarán a cabo por parte de dicha entidad, para la re apertura del Balneario Cununyacu. Las acciones propuestas son:

- Circuitos con sitios de interés: Se identificará un circuito con los diferentes sitios de interés en un mapa de la zona mismo que estará dispuesto en la página web de Quito Turismo.
- Se generarán rutas turísticas piloto hacia el Valle de Tumbaco y Los Chillos.



Desarrollo de capacidades locales: Capacitaciones en atención al cliente, buenas prácticas de manufactura y anfitrión turístico y talleres de intercambio de experiencias exitosas de turismo sostenible.

- Señalética turística informativa, con el nombre del balneario en el acceso principal.
- Promoción y difusión: se realizará una campaña de expectativa en redes sociales, boletines de prensa para medios y un recorrido con medios invitados.

Los avances serán presentados conforme al cronograma de implementación.

11. Anexos

Anexo 1: Oficio Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-0765-O (Respuesta de Tesorería)

Anexo 2: Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-1526-O (Alcance de la información financiera)

Elaborado por: Natalia Jiménez
Jefe de Proyectos
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Elaborado y revisado por: Paulina Loaiza G.
Directora Metropolitana de Inversiones y Comercio Exterior
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Aprobado por: Karina Jara
Coordinadora Técnica
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD